

Anexo Técnico 2011

Gimnasia Artística Femenil

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional 2011 será parte del selectivo para la Copa Panamericana de Clubes Infantil y Juvenil.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Clase V 9-10 años (2001-2002)	Femenil
Clase IV 10-11 años (2000-2001)	
Clase III 12-13 años (1998-1999)	
Clase II 14-15 años (1996-1997)	
Clase I 16-18 años (1993-1995)	
Clase I Elite 19-22 años (1989-1992)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Para todas las clases son las siguientes pruebas: Salto, Barras Asimétricas, Viga, Manos Libres y Clasificación General Individual en All Around y Equipos.

4. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas	Entrenadores	Juez	Del	Total
Clase V 9-10 años (2001-2002)	6	2*	2 Obligatorios	1	39
Clase IV 10-11 años (2000-2001)	6	2*			
Clase III 12-13 años (1998-1999)	6	2*			
Clase II 14-15 años (1996-1997)	6	2*			
Clase I 16-18 años (1993-1995)	**	2*			
Clase I Elite 19-22 años (1989-1992)	**	2*			

** En las Clases I y I Elite la participación de gimnastas por Entidad estará sujeta a la clasificación durante el Campeonato Nacional 2011 de la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Cada Entidad podrá inscribir por clase a 1 entrenador por cada 3 deportistas, según se describe en el siguiente cuadro:

Deportistas	Entrenadores
1 a 3	1
4 a 6	2

Los entrenadores que deseen participar en la etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 2 de la Asociación Deportiva Nacional.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán presentar el documento que les certifique su preparación como entrenadores.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado viaje redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR RANKING NACIONAL):

Clasificarán las mejores gimnastas del Campeonato Nacional 2011 de la Asociación Deportiva Nacional, el cual se celebrará en el mes de abril de 2011 y clasificarán de la siguiente manera:

- Clase V:** Las mejores 40 gimnastas en la clasificación general individual.
- Clase IV:** Las mejores 40 gimnastas en la clasificación general individual.
- Clase III:** Las mejores 40 gimnastas en la clasificación general individual.
- Clase II:** Las mejores 24 gimnastas en la clasificación general individual.
- Clase I y Elite:** Las mejores 12 gimnastas en la clasificación general individual (mínimo 5 gimnastas de cada clase).

Participación máxima: 156 deportistas en total, más 1 deportista del IME por clase en caso de ser inscrita.

6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional verificará el nivel competitivo de las gimnastas que asistan a este evento, que correspondan al nivel que se está convocando de acuerdo al ranqueo de la propia Asociación para el 2011.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

De la competencia preliminar se obtendrán la calificación final por Equipos y All Around, de igual manera se obtendrá la clasificación a finales por aparato.

Se tomarán en cuenta las tres mejores notas por aparato y por equipo de cada Entidad, para el resultado por Equipos en cada clase.

La final por aparato será un día después de la competencia preliminar, clasificando a ésta máximo 2 gimnastas por clase y por aparato por Entidad.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al código F.I.G. 2009-2012 y el Programa Nacional 2011 con los cambios del Congreso Técnico de septiembre de 2010.

9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y prueba.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Clase V, 9-10 años (2001-2002)	6	6	6
Clase IV, 10-11 años (2000-2001)	6	6	6
Clase III, 12-13 años (1998-1999)	6	6	6
Clase II, 14-15 años (1996-1997)	6	6	6
Clase I, 16-18 años (1993-1995)	6	6	6
Clase I Elite, 19-22 años (1989-1992)	6	6	6
Total	36	36	36

En la prueba por Equipos se incluye en la premiación a los entrenadores oficiales (se considera oficialmente un equipo desde 3 gimnastas).

Para efectos de la Puntuación Individual por Deporte, se sumarán las Puntuaciones Base obtenidas por los gimnastas participantes en las modalidades de Gimnasia Artística Femenil, Gimnasia Artística Varonil y Gimnasia Trampolín. Una vez obtenida la Puntuación Base total, se le aplica la puntuación de Olimpiada Nacional para obtener la clasificación final por puntos.

En todos los casos se premiarán los empates.

10. UNIFORMES:

De conformidad a las Reglas de Publicidad y Reglamento Técnico de la F.I.G.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. Sustituciones: No habrá sustituciones.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.





- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.